



## MODELO ASO\_2

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 220424/ASO/019	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 22 DE ABRIL DE 2024	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 22 DE ABRIL DE 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> INGENIERÍA QUÍMICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> INGENIERÍA QUÍMICA Y DE MATERIALES	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS QUÍMICAS	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Procesos, Expresión Gráfica Aplicada	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Ingeniero con experiencia en diseño de equipos en Ingeniería Química (tuberías, recipientes a presión, tanques, etc.), hojas de especificaciones, códigos de diseño y control de calidad. Ingeniero con experiencia en expresión gráfica aplicada a procesos químicos. Ingeniero con experiencia en ingeniería de procesos en el ámbito del refino de petróleo y petroquímica.	

Resolución de fecha 5 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALFARO BURGOS, FERNANDO JOSÉ

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

Código Seguro De Verificación	4A30-4447-3437P6B30-5576	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pilo Santos - Jefe Seccion Personal Facultad Ciencias Quimicas	Firmado	05/06/2024 11:06:43
	Maria Teresa Villalba Diaz - Decana Facultad Cc Químicas	Firmado	05/06/2024 10:43:37
	Maria Isabel Barrena Perez - Secretaria Académica Facultad Cc Químicas	Firmado	05/06/2024 10:41:26
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A30-4447-3437P6B30-5576">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A30-4447-3437P6B30-5576</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARÍA MARTÍN MARTÍNEZ	VICENTE ISMAEL ÁGUEDA MATÉ
JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ TORIBIO	JAIME CARBAJO OLLEROS
RUBÉN MIRANDA CARREÑO	ANTONIO TIJERO CRUZ
MARÍA ISABEL GUIJARRO GIL	SERGIO RODRÍGUEZ VEGA
EDUARDO DÍEZ ALCÁNTARA	SILVIA ÁLVAREZ TORRELLAS

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: María Isabel Barrena Pérez

Vº Bº LA DECANA

Firmado: María Teresa Villalba Díaz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 05/06/2024

Firmado: Miguel Pilo Santos

Código Seguro De Verificación	4A30-4447-3437P6B30-5576	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pilo Santos - Jefe Seccion Personal Facultad Ciencias Quimicas	Firmado	05/06/2024 11:06:43
	Maria Teresa Villalba Diaz - Decana Facultad Cc Químicas	Firmado	05/06/2024 10:43:37
	Maria Isabel Barrena Perez - Secretaria Académica Facultad Cc Químicas	Firmado	05/06/2024 10:41:26
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A30-4447-3437P6B30-5576">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A30-4447-3437P6B30-5576</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

